Gobierno de Canelones

San Bautista

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	95	2020

Sesión 27/2020 EXTRAORDINARIA

San Bautista, 11 de noviembre de 2020.

VISTO :que el Municipio necesita contar , para su funcionamiento, con útiles de oficina.

CONSIDERANDO:

1-Que es competencia, mantener una óptima imágen de atención al ciudadano.

2-Que se continúa con una amplia participación en convocatorias, talleres, etc. realizados u organizados por las Instituciones Locales Educativas, de Salud, grupos , clubes, etc,

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR el gasto de $u.8.000 (pesos uruguayos ocho mil) para útiles de oficina.

3-AUTORIZAR al Sr. Alcalde a efectuar el pago de $u8.000- a la EMPRESA CASA FAGUS (Mónica Andrea Martínez García), Rut 020138720015

2-COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

3-**REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado} en .}

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

CLISERINA YUNES PRIETO
CONCEJAL